



Acción de nulidad de condición general de la contratación : cláusula suelo-techo

Para ver el caso completo pinche [aquí](#)

FECHA DE RESOLUCIÓN DEL CASO: 19-01-2017

Visualización de documentos:

- [1. CONTESTACIÓN BANCO S.A](#)
- [2. DEMANDA](#)
- [3. SENTENCIA](#)

El caso

Supuesto de hecho

Palma de Mallorca, 13-11-2006

En la fecha arriba referenciada MAMEN y ALBERTO concertaron un préstamo con garantía hipotecaria por un principal de 90. 000 € a satisfacer en 240 cuotas mensuales siendo el plazo de amortización de 20 años.

En el citado documento, se pactó un interés calificado como "variable" que, supuestamente dependía totalmente del Euribor; sin embargo y no fácilmente deducible de la lectura del contrato, la cláusula reguladora del interés encerraba subrepticamente la llamada "cláusula suelo-techo" puesto que aparecía un interés mínimo de referencia que, sin perjuicio de la situación del euribor no experimentaba modificación alguna. Igualmente, aparecía un valor limitador a la alta del interés que máximamente podría aplicarse.

Si bien BANCO S.A manifestó que

...